

(Año 2022)

ANEXO DE TITULOS PARA LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA ARTISTICA

INSTITUTO de CERÁMICA

MATERIA/CARGO: (PF) Tecnología

Corresponde a:

- Pintura de FOBA.
- Química Aplicada/ Tecnología Aplicada a la Cerámica I y II de la Tecnicatura Superior en Cerámica.
- Química Aplicada I y II/ Tecnología Aplicada a la Cerámica del Profesorado de Artes Visuales – Orientación Cerámica.

1.- TITULO/S DOCENTE/S: *Profesor/a Nacional de Cerámica*

Profesor/a en Artes Visuales orientación cerámica o equivalente

+Técnico Nacional de Cerámica o Técnico Municipal en Cerámica o Tecnicatura Superior en Cerámica o Maestro Municipal de Cerámica

INSTITUCION/ES OTORGANTE/S: *Municipales, provinciales y/o nacionales*

2.- TITULO/S HABILITANTE/S

INSTITUCION/ES OTORGANTE/S

3.- TITULO/S SUPLETORIO/S:

INSTITUCION/ES OTORGANTE/S:

4.- EXPERIENCIA Y/O ANTECEDENTES QUE PERMITAN EL DICTADO DE LA MATERIA O ACCESO AL CARGO, POR FALTA DE TITULO:

OBSERVACIONES:

*Aprobado en Comisión de Anexos de Títulos
Acta N° 86 (fs 140 al 141) de fecha
31/3/22 - Vigencia a partir del Registro
Oficial 2023 -*

Andrea Fabbrini
ANDREA FABBRI
Representante docente
Rama Artística